

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de la Primera Instancia

BARCELONA—LONJA

D. Galo Ponte Escartín, Magistrado, Juez de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona.

Por el presente edicto, que se expide en méritos del sumario número 155 de 1918, sobre desobediencia al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta provincia, que se instruye en este Juzgado, y en méritos del cual han sido declarados procesados D. Agustín Navarro Grau, D. Juan Marsal Claro, D. Isidro Maristany Rosés, D. Eduardo Cabot Albaneil, D. Emili Morcero Gatell, D. Miguel Masgrau Massaguer y D. César A. Doncel Parediade, se cita a cuantas personas estimen que han sufrido algún perjuicio por negarse dichos procesados a cumplir las órdenes del señor Delegado de Hacienda para que interviniieran en la liquidación de las operaciones realizadas en el Mercado libre de Valores de esta ciudad en el mes de Enero último, para que en los quince días siguientes al de la publicación de los edictos, comparezcan a declarar ante este Juzgado sobre la clase y cuantía de los perjuicios que respectivamente hayan sufrido.

Barcelona, 14 de Septiembre de 1918.—El Juez, Galo Ponte.—El Secretario, Eugenio Sarmiento. JO—12072

CARIÑENA

D. Joaquín Salazar Altemir, Juez de instrucción de Cariñena y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, procedan a la busca y captura de los semovientes y efectos que luego se resellarán y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, los cuales fueron sustraídos la noche del 12 al 13 del presente mes al vecino de Tosoz, Mateo Felipe Muñoz, de una cuadra situada en las eras de aquél término, llamadas de Santa Bárbara.

Señas de los semovientes y efectos sustraídos.

Una mula de siete años, castaña, hebrada, de cola larga sin cortar, y de 1,45 metros de altura.

Un mulo de diecisiete años, negro, hebrado, tuerto del ojo derecho y de 1,40 metros de altura.

Tres mantas de lana a cuadros blancos y negros.

Dos cinchas;

Dos cabezadas.

Cariñena, 15 de Septiembre de 1918.—Joaquín Salazar. B. S. O., José Iriegas, Secretario accidental. JO—12076

CARTAGENA

D. Juan F. Loaysa y Reynoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente hago saber: Que habiéndose presentado voluntariamente el procesado Antonio Pérez Carbajal, se dejan sin efecto las requisitorias que para su captura se han publicado en la GACETA DE MADRID correspondiente al día 7 del actual, con el número 10786, y Boletín Oficial de la provincia de Murcia, correspondiente al día 31 de Agosto próximo pasado, con el número 1.778.

Y para su inserción en dichos periódicos oficiales, se expide el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en auto

de este día, dictado en el ramo de prisión provisional, procedente del sumario que en este Juzgado se instruye con el número 46 del año actual, por hurto contra el expresado sujeto y otros, y por cuyo auto se ha acordado la libertad provisional del mismo.

Cartagena, 12 de Septiembre de 1918.—Juan F. Loaysa.—El Secretario, P. H. Ignacio Valdvielso. JO—12995

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 109 del corriente año, sobre robo de siete lechones de unos seis meses, todos negros, orejisanos, ocurrido en la noche del 9 al 10 de los corrientes, de un pensadero al sitio Fuente Nueva, del término municipal de Valencia del Ventoso, propiedad de los herederos de D. Adelaida Barroso, y en auto de esta fecha, he acordado se publique el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, a fin de que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con la persona 6 personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cántos, 14 de Septiembre de 1918.—José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Careaga. JO—12097

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 110 del año actual, se sigue sumario por robo de dos costales de jerga con 10 cuartillas de garbanzos, otro de jerga y otro de lona con tres fanegas de cebada, y uno de lona con una fanega de avena, y dos pares de zapatos bastos, de hombre; hecho que tuvo lugar en la noche del 9 al 10 de los corrientes de una casa de la calle Hornos, de la villa de Monasterio; y en resolución de esta fecha he acordado se inserte la presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca y rescate de los cereales y efectos sustraídos, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado, con la persona 6 personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Fuente de Cántos, 14 de Septiembre de 1918.—José Paniagua.—El Secretario judicial, Eusebio Careaga. JO—12098

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente se interesa de las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de la caballería reseñada a continuación, sustraída del Cerro del Toril, término de El Bosque, el día 6 del actual, de la propiedad de Juan Redondo Ayala, y detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición.

Señas.

Un mulo de tres años de edad, pelo rojo, de buena altura, sin hierro ni señal alguna.

Grazalema, 12 de Septiembre de 1918.—Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—11963

JAÉN

D. José James y Becerra, Juez de instrucción de esta capital.

Por el presente intereso la busca y ocupación de los cerdos que á continuación se reseñan, propiedad de D. Juan Blas Colmenero Pérez, los cuales le fueron sustraídos el 4 del actual de los terrenos del cortijo La Golosilla, término de Puerto del Rey, y caso de ser habidos se pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Baseña del ganado.

Una cerda de cuatro á cinco arrobas de peso, pelo jaro, con dos señales en las orejas en forma de puerta.

Otra de tres ó cuatro arrobas, pelo negro y la pata derecha blanca, é igual señal.

Otra lechona de dos arrobas, pelada, con una raya en una oreja y la otra despuntada.

Otro lechón, pelado, de una arroba de peso.

Otro jaro, del mismo peso.

Otro de igual pelo y peso, y

Otro lechón de dos á dos y media arrobas de peso y pelo negro.

Jáén, 16 de Septiembre de 1918.—José James.—El Secretario, P. S., Enrique Osuna.

JO—12102

LLERENA

D. José González y Donoso, Juez de instrucción de la ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente encargo á todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia Civil, procedan á la busca de dos yeguas, una llamada *Española*, colorada, edades seis años, más de marca; y otra llamada *Madresela*, castaña obscura, edad siete años, más de marca, calzadas ambas de un pie y aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola, y tienen hierro Z en el anca derecha, desaparecidas la noche del 6 al 7 del actual, de la propiedad de doña Mariana Jaraquemada, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado en unión de la persona 6 personas en cuyo poder se encontraren si no acreditan su legítima adquisición.

Llerena, 9 de Septiembre de 1918.—José González y Donoso.—P. H., Isidoro Pérez. JO—11682

MEDINA SIDONIA

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente oigo y llamo al dueño ó dueños de cinco sacos de los llamados de charro y un costal de jerga llenos de trigo, encontrados por el niño Francisco Armario Pizarro en una cueva del huerto Fuente Juana, término de Alcalá de los Gazules, propiedad de Pedro Delgado González, para que en el término de diez días, contados desde la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado con el fin de ofrecerles el sumario, así como á los que puedan dar razón del hecho, apercibídos de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Medina Sidonia, 14 de Septiembre de 1918.—Fernando Conde Hidalgo.

JO—11971

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN CERTIFICADO de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Febrero de 1918.

(Continuación de la GACETA del dia 23 de Septiembre de 1918.)

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
		M.º	Mes.	Año.	Años desedad.	TOTAL EN LA GUERRA			TOTAL EN LA POLICÍA						
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
368	D. António de Andrés Tamargo.....	20	Junio.....	1890	27	1	6	3	1	6	8	Navarra.....			
369	Pedro Nolasco Aurrioles Aurrioles.....	18	Noviembre.....	1889	28	1	6	5	1	6	5	Málaga.....			
370	Ricardo Sampredo González.....	31	Enero.....	1891	27	1	6	24	1	6	24	Palencia.....			
371	Esteban Martín Lozano.....	31	Mayo.....	1893	24	1	6	1	1	6	1	Medina.....			
372	Lorenzo Viso Fondevillas.....	19	Enero.....	1889	29	1	6	7	1	6	7	Ciudad Real.....			
373	Félix Lezana Borjabad.....	20	Febrero.....	1890	28	1	6	19	1	6	19	Zaragoza.....			
374	Isaías Barrio Fueno.....	6	Julio.....	1889	28	1	6	»	1	6	»	Cuenca.....			
375	Miguel Sanmartín Lecumberri.....	22	Diciembre.....	1877	40	1	6	28	1	6	28	Linares.....			
376	José Fernández Tejedo.....	14	Marzo.....	1866	32	1	6	8	1	6	8	Valladolid.....			
377	Antonio de la Vega Suárez.....	26	Agosto.....	1887	30	1	6	»	1	6	»	Cádiz.....			
378	Francisco García Fernández.....	11	Enero.....	1892	26	1	6	10	1	6	10	Almería.....			
379	José Benítez Vaiarde.....	28	Octubre.....	1890	27	1	6	6	1	6	6	Granada.....			
380	Juan Francisco Morato Domínguez.....	24	Mayo.....	1878	89	1	6	10	1	6	10	Astorga.....			
381	Manuel Molina García.....	20	Abril.....	1881	96	1	6	17	1	6	17	Alcázar.....			
382	José Fernández de la Iglesia.....	1º	Julio.....	1879	98	1	6	26	1	6	26	Lugo.....			
383	Eugenio Wiliński Fernández Vida.....	23	Noviembre.....	1884	93	1	6	14	1	6	14	Sevilla.....			
384	Felipe Vízcaíno Mochales.....	19	Idem.....	1883	34	1	6	21	1	6	21	Linares.....			
385	Julián Bartolomé Martínez.....	16	Febrero.....	1887	91	1	6	8	1	6	3	Zaragoza.....			
386	Priscilio Gordón Porras.....	8	Julio.....	1889	28	1	6	13	1	6	13	Mahón.....			
387	Sebastián Velasco López.....	27	Noviembre.....	1877	49	1	6	2	1	6	2	Córdoba.....			
388	José Ferrando Ara.....	17	Septiembre.....	1892	25	1	6	10	1	6	10	Reus.....			
389	Francisco Grimau de Mauro.....	8	Octubre.....	1869	28	1	6	26	1	6	26	Segovia.....			
390	Chindasvinto Fernández Ruiz.....	13	Idem.....	1882	90	1	6	25	1	6	25	Murcia.....			
391	Juan Márquez Herrera.....	12	Mayo.....	1880	97	1	6	24	1	6	24	Huelva.....			
392	Nicasio Redondo Martín.....	11	Octubre.....	1884	83	1	6	21	1	6	21	Navarra.....			
393	Felipe Madero Serrano.....	23	Agosto.....	1882	95	1	6	23	1	6	23	Cuenca.....			
394	José Rodríguez Álvarez.....	7	Marzo.....	1889	28	1	6	22	1	6	22	Seo de Urgel.....			
395	Rafael Eugenio Sávila Pérez.....	14	Noviembre.....	1886	31	1	6	22	1	6	22	Frontera.....			
396	Luis Soriano Jiménez.....	17	Febrero.....	1883	95	1	6	10	1	6	10	Coruña.....			
397	Federico Chilón Santos.....	26	Marzo.....	1893	24	1	6	18	1	6	18	Burgos.....			
398	Indóncalo Rodeillino Benito.....	27	Diciembre.....	1890	27	1	6	2	1	6	2	Oviedo.....			
399	Salvador Fernández Contreras.....	8	Junio.....	1888	29	1	6	2	1	6	2	Seo de Urgel.....			
400	Benito Erruz Sorrosal.....	4	Enero.....	1891	27	1	6	26	1	6	26	Guadalajara.....			
401	José Casiano Prior.....	18	Noviembre.....	1890	27	1	6	3	1	6	3	Navarra.....			
402	Vicente García Martín.....	11	Septiembre.....	1877	49	1	6	20	1	6	20	Pontevedra.....			
403	Ismail Bas Ballester.....	25	Noviembre.....	1889	28	1	6	3	1	6	3	Zaragoza.....			
404	José García Rosas.....	14	Idem.....	1890	27	»	»	»	»	»	»	Ciudad Real.....	Electo.		
405	Rafael González Navarro.....	18	Febrero.....	1886	32	1	6	10	1	6	10	Valladolid.....			
406	José Ferrer Castelló.....	5	Enero.....	1891	27	1	6	3	1	6	3	Valencia.....			
407	David Prada Notario.....	19	Mayo.....	1886	91	1	6	6	1	6	21	Gipúzcoa.....			
408	Francisco Rebollo Salazar.....	4	Abril.....	1889	28	1	6	10	1	6	10	Jerez.....			
409	León Morales Rojo.....	11	Idem.....	1887	90	1	6	27	4	6	27	Tarragona.....			
410	Isaías Montalt Cebríá.....	6	Julio.....	1889	27	1	6	23	1	6	23	Baleares.....			

411	Franisco Vila Vidal.	3	Diciembre.	1885	32	1	6	14	14	Gerona.
412	Joaquín Prat Pinto.	28	Mayo.	1885	32	1	5	5	5	Alicoy.
413	Ignacio Gutiérrez Ariza Barjas.	29	Julio.	1890	27	1	6	22	22	Jerez.
414	Franisco Mas Mas.	7	Marzo.	1886	31	1	6	22	20	Valencia.
415	Trinidad Vélez Domínguez.	12	Junio.	1892	25	1	3	3	3	Cádiz.
416	Antonio López Oliva Calvo.	23	Octubre.	1892	26	1	1	1	16	Gibraleón.
417	Enrique Sabater Serrano.	25	Mayo.	1885	32	1	6	6	6	Guadalajara.
418	Enrique Hernández de León Otero.	6	Noviembre.	1881	36	1	6	6	6	Navarra.
419	Ramón Peláez Fernández.	16	Septiembre.	1886	32	1	6	17	17	Gijón.
420	Félix Tapia Téllez.	23	Noviembre.	1894	39	1	6	19	19	Zaragoza.
421	José María Barrilero Doleyo.	10	Idem.	1881	36	1	6	1	21	Ciudad Real.
422	Joaquín Gálvez Muñoz.	28	Junio.	1881	26	1	6	24	1	Vizcaya.
423	Joaquín de la Calle Menéndez.	9	Abril.	1892	25	1	7	1	12	Baleares.
424	Antonio Centó Rabasa.	18	Enero.	1888	30	1	6	6	17	Teruel.
425	Alfredo Armuña Vázquez.	15	Diciembre.	1896	31	1	6	6	26	León.
426	Adriano Becerril Blanco.	4	Marzo.	1888	29	1	6	6	1	Salamanca.
427	Felipe Andrés Cabezas.	29	Octubre.	1892	25	1	1	1	12	Sevilla.
428	Indalecio Jeldón Martínez.	15	Mayo.	1888	34	1	6	6	22	Coruña.
429	Antonio Alcalde Martínez.	2	Octubre.	1878	39	1	6	6	6	Guipúzcoa.
430	José Ávila Marín.	19	Enero.	1890	28	1	6	24	24	Murcia.
431	Pedro Ros Ruiz.	18	Abril.	1879	38	1	6	24	22	Toledo.
432	Lucio Abad Escríbano.	13	Diciembre.	1888	29	1	6	6	23	Avila.
433	Evaristo Moreta Fernández.	2	Idem.	1869	28	1	6	6	24	Linares.
434	Juan José Verano Echaurén.	6	Junio.	1890	27	1	6	6	15	Medina.
435	Francisco Malagá Grevado.	19	Febrero.	1879	39	1	6	6	16	Zaragoza.
436	Pedro Pelayo Brufa.	16	Marzo.	1886	31	1	6	6	23	Gerona.
437	Juan Marcos Gómez.	8	Idem.	1891	26	1	5	5	5	Pernol.
438	Eduardo Sáez Bessiéu.	2	Junio.	1880	37	1	5	5	24	Tarragona.
439	Francisco Villalba Oses.	19	Agosto.	1880	37	1	6	24	19	Zaragoza.
440	Ramiro Alarcón Ruiz.	11	Marzo.	1890	27	1	6	19	9	Medina.
441	Arturo Bahamonde Carbajal.	6	Junio.	1810	37	1	6	9	10	Huesca.
442	Miguel Cipriano Vidal Astudillo.	24	Enero.	1889	29	1	6	10	25	León.
443	Primitivo Cerracodo Turrado.	10	Abril.	1890	27	1	6	25	26	Coruña.
444	Antonio Vázquez García.	9	Junio.	1889	28	1	6	10	10	Valladolid.
445	Teodoro Brandaris de la Cuesta.	7	Diciembre.	1886	31	1	6	13	13	Frontera.
446	Vicente Horjabad Alguacell.	19	Octubre.	1898	29	1	6	13	»	León.
447	Manuel Badía Parist.	27	Enero.	1893	25	1	6	13	3	Cádiz.
448	Pedro Mejías Martínez.	21	Idem.	1880	38	1	6	1	1	Huesca.
449	Francisco Pafueles Ballesteros.	10	Octubre.	1891	26	1	6	1	22	Coruña.
450	Pedro Valdés Amador.	23	Febrero.	1881	37	1	6	1	16	Gerona.
451	José María López Prado.	20	Mayo.	1884	38	1	6	1	6	Elom.
452	Trifón García López.	3	Julio.	1887	30	1	6	5	2	Alicoy.
453	Santiago Mataix Domínguez.	4	Febrero.	1885	33	1	6	2	17	Mehón.
454	Manuel Arias Bautista.	26	Marzo.	1887	30	1	6	17	5	Béjar.
455	Eloy Rodríguez Bazán.	5	Noviembre.	1887	30	1	6	5	24	Huesca.
456	Ruperto Ferrer Blasco.	27	Marzo.	1882	35	1	6	24	28	Cádiz.
457	Juan Casas Garela.	18	Idem.	1890	27	1	6	28	24	Reus.
458	José Francisco Garela Redondo.	26	Idem.	1882	35	1	6	24	14	Gibraltar.
459	Ricardo Corral Valor.	10	Mayo.	1887	30	1	6	14	24	Zaragoza.
460	Ildiro Gómez Vicente.	22	Febrero.	1882	36	1	6	34	19	Alocázar.
461	Vidal Almendros Bautista.	13	Ikim.	1891	27	1	6	19	24	León.
462	Arsenio Chaplet Rodríguez.	19	Julio.	1888	29	1	6	24	26	Jaén.
463	Enrique Cobo Medina.	20	Febrero.	1887	31	1	6	26	11	Baleares.
464	Tiburcio Flórez Vicente.	19	Mayo.	1890	27	1	5	18	18	Guipúzcoa.
465	Francisco Mata Casas.	28	Julio.	1889	28	1	6	18	24	Burgos.
466	Heliódoro Horesjo Trespaderne.	8	Julio.	1886	32	1	7	7	7	Frontera.
467	Germán Sáez Vaquerino.	11	Octubre.	1892	25	1	6	9	9	Cáceres.
468	Félix Hortal Aparicio.	7	Enero.	1892	26	1	6	16	16	Santander.
469	Doroteo Panero Racimo.	28	Marzo.	1888	31	1	6	22	22	Alava.
470	Celso Marcos Escalora.	28	Julio.	1889	29	1	6	24	24	Valladolid.
471	Julián Frailó Arconada.	15	Octubre.	1882	35	1	6	12	12	Santander.
472	Antonio Viyé Galón.	10	Mayo.	1882	30	1	6	6	5	Cludad Real.
473	Enrique Grima Vil.	14	Diciembre.	1888	19	1	1	1	7	Valladolid.
474	Joaquín Limia Ll.	29	Junio.	1894	23	1	1	1	1	»

Electo.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad.	TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA						
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
475	D. José Romero Dueño.....	2	Agosto.....	1888	29	1	6	23	1	6	23	Toledo.....			
476	Jesús Olivo Horreros.....	17	Abrial.....	1893	24	2	7	11	2	6	11	Granada.....			
477	Gonzalo Godos Godos.....	25	Noviembre.....	1890	27	1	6	2	1	5	18	Seo de Urgel.....			
478	Antonio Gómez López.....	31	Mayo.....	1883	34	1	5	13	1	6	9	Valencia.....			
479	Alfredo Santiago Martínez.....	30	Agosto.....	1876	41	1	6	9	1	6	29	Murcia.....			
480	Manuel Gallud Tárraga.....	20	Marzo.....	1889	23	1	5	29	1	5	29	Idem.....			
481	Félix Díaz Sánchez.....	17	Mayo.....	1887	30	1	6	26	1	6	26	Guipúzcoa.....			
482	Ángel Novel del Valle.....	2	Febrero.....	1888	32	1	6	12	1	6	12	Huesca.....			
483	Domingo Madrid Conesa.....	25	Junio.....	1890	37	1	6	17	1	6	17	Murcia.....			
484	Francisco Minguez Fernández Villegas.....	25	Julio.....	1880	37	1	6	17	1	6	17	Málaga.....			
485	Rómulo Romero Migúlez.....	7	Febrero.....	1890	28	1	6	24	1	6	24	Tarragona.....			
486	Juan Vaquer Martínez.....	18	Enero.....	1890	28	1	6	2	1	6	2	Valencia.....			
487	Aventino Mendoza Llorente.....	4	Febrero.....	1890	28	1	6	20	1	6	20	Valladolid.....			
488	José Oñate Baquero.....	25	Septiembre.....	1886	31	1	5	*	1	5	0	Venta de Baños.....			
489	Ramón Moratinos Molo.....	23	Marzo.....	1890	37	1	4	9	1	4	18	Cádiz.....			
490	Jesús Mata Jiménez.....	5	Abril.....	1890	27	1	4	18	1	4	19	Logroño.....			
491	Félix Jesús Martínez Martínez.....	12	Febrero.....	1890	27	1	4	19	1	4	19	Santander.....			
492	Leandro Ernesto Geroa Bayona.....	1º	Marzo.....	1893	24	1	4	29	1	4	29	Catellán.....			
493	Manuel María Alonso Liceras.....	5	Mayo.....	1887	20	1	5	*	1	5	*	Lérida.....			
494	José Alarcos Díaz.....	15	Enero.....	1887	31	1	4	*	1	3	18	Monforte.....			
495	Florondo Barreguero Gallego.....	11	Mayo.....	1888	29	1	3	18	1	3	17	Córdoba.....			
496	Mariano Escrivano Ordax.....	23	Abril.....	1890	27	1	3	17	1	3	12	Soria.....			
497	Emeterio Vicente Tarodo.....	3	Marzo.....	1885	32	1	1	12	1	1	14	Coruña.....			
498	Rodolfo Serrano de la Parte.....	2	Julio.....	1892	26	1	1	14	1	1	27	Soria.....			
499	Antón Angel Ruiz Cecho.....	17	Abril.....	1892	26	1	1	27	1	1	26	Ciudad Real.....			
500	Pedro González Rodríguez.....	23	Febrero.....	1835	39	1	1	26	1	1	17	Cádiz.....			
501	José Oren Fernández.....	20	Diciembre.....	1890	27	1	*	17	1	*	16	Málaga.....			
502	José Barrion Navarro.....	2	Abrial.....	1878	39	1	1	16	1	1	16	Oviedo.....			
503	Manuel Díaz Fernández.....	6	Mayo.....	1879	38	1	1	*	1	1	1	Vigo.....			
504	José González Pérez.....	18	Septiembre.....	1890	27	1	1	1	1	1	20	León.....			
505	Hipólito Borbojo Berrios.....	1º	Junio.....	1881	36	1	1	20	1	1	26	Cartagena.....			
506	Julio Ingles Pizarro.....	24	Febrero.....	1887	36	1	1	26	1	1	28	Miranda.....			
507	Cándido Gutiérrez Bastre.....	4	Septiembre.....	1889	28	1	1	26	1	1	21	Huesca.....			
508	Mezquín Vigo Menéndez.....	6	Febrero.....	1884	31	1	1	21	1	1	*	Huelva.....			
509	José Ramírez Fernández.....	28	Noviembre.....	1786	31	1	1	*	1	1	*	Almería.....			
510	Juan del Corro Obregón.....	10	Junio.....	1871	40	1	1	12	1	1	12	Córdoba.....			
511	Vicente Millana Gómez.....	6	Diciembre.....	1884	33	1	1	12	1	1	21	Venta de Baños.....			
512	Asterio Martín Calvo.....	21	Octubre.....	1890	27	1	3	21	1	3	9	Córdoba.....			
513	Mojácar Rodríguez Jiménez.....	13	Junio.....	1890	27	1	3	21	1	3	11	Salamanca.....			
514	Bernardo Calvo S. Ido.....	23	Julio.....	1880	37	1	8	26	1	8	26	Cáceres.....			
515	José Martín González Garofa.....	25	Febrero.....	1874	39	1	9	26	1	9	*	Frontera.....			
516	Feliciano Castellano Villar.....	20	Octubre.....	1890	27	1	3	26	1	3	*	Zaragoza.....			
517	Violentino Villan Garrido.....	21	Idem.....	1881	28	1	10	26	1	10	*	Teruel.....			
518	Miguel S. v. Díaz.....	9	Abrial.....	1888	29	1	10	26	1	7	29	Murcia.....			
519	Rafael González Galindo.....	21	Octubre.....	1887	30	1	7	29	1	7	10	Yecla.....			
520	Antonio Llado Boixadera.....	12	Septiembre.....	1882	35	1	7	10	1	7	12	Lorca.....			
521	Eduardo López Cortés.....	28	Febrero.....	1882	35	1	7	13	1	7	13	Jerez.....			
522	José Villan Navas.....	13	Mayo.....	1899	24	1	7	22	1	7	22	Córdoba.....			
523	Francliso Juderías Navarro.....	6	Junio.....	1890	27	1	7	14	1	6	27	Almería.....			
524	César Matarradona Terán.....	22	Enero.....	1890	28	1	8	27	1	6	10	Córdoba.....			
525	Rafael Martín Carvajal.....	27	Junio.....	1887	38	1	8	10	1	7	7	Mahón.....			
526	José Gozález Martínez.....	1º	Agosto.....	1886	31	1	7	7	1	7	7	Oviedo.....			
527	José Roaiza Marcos.....	18	Noviembre.....	1881	36	1	7	7	1	7	7	Orihuela.....			
528	Juan Conde Alvarez.....	2	Enero.....	1891	27	1	7	7	1	7	7	Lorca.....			
529	Pedro Javaloy Martínez.....	16	Febrero.....	1879	39	1	7	7	1	7	7		Electo.		

530	Cayetano Ramírez Muñoz	16	Julio	1886	81	28	28	Córdoba
531	Ángel Sánchez de Garié Sánchez	10	Idem	1890	27	2	2	Valencia
532	Cosárcio Jiménez Ruiz	25	Febrero	1888	80	2	2	Murcia
533	Rafael Castillo Tejada	6	Enero	1882	86	2	2	Gibraltar
534	Juan Fuster Hornández	25	Febrero	1889	29	2	2	Valencia de Alcántara
535	Eduardo Borrego Amaral	20	Mayo	1886	81	2	2	Ciudad de Urgel
536	Fernando Iglesias López	14	Octubre	1891	26	2	2	Toledo
537	Enrique Terol Gibert	3	Idem	1882	35	2	2	Sevilla
538	Ángel Candal Prieto	15	Marzo	1883	34	2	2	Valencia
539	Andrés Ruiz Piñango	16	Febrero	1887	31	2	2	Valladolid
540	Serafín Martínez Vázquez	14	Noviembre	1872	40	2	2	Cartagena
541	Rafael Lloret Camino	5	Marzo	1882	35	2	2	Huesca
542	Antonio Banito Pevida	1º	Agosto	1886	42	2	2	Avila
543	Rafael Puebla Gómez	2	Idem	1875	42	2	2	Jaén
544	Juan Barrion Savara	2	Mayo	1886	32	2	2	Badajoz
545	Daniel Esteban Calvo	3	Enero	1882	36	2	2	Linares
546	José Fa y Muñoz	26	Noviembre	1891	25	2	2	Zaragoza
547	Juliano Sánchez Sánchez	9	Enero	1882	36	2	2	Gibraltar
548	Bavociario Gil Sánchez	8	Noviembre	1890	27	2	2	Lérida
549	Felipe de Frutos Prats	26	Mayo	1889	28	2	2	Almería
550	Ildoro Barrios Sampere	4	Abril	1888	24	2	2	Burgos
551	Enrique Bucero de Navarro	30	Marzo	1888	29	2	2	Cartagena
552	José Navarro Mora	7	Abril	1884	34	2	2	Vigo
553	Baltasar Canelo Quindós	6	Enero	1886	31	2	2	Seo de Urgel
554	Ricardo Fagoaga Arruabarrena	6	Abril	1886	37	2	2	Granada
555	Oscar Láinez Cruz	22	Marzo	1880	37	2	2	Lorca
556	Miguel Jiménez Ruiz	6	Julio	1880	37	2	2	Lugo
557	Saturrido Delgado Negro	23	Noviembre	1886	31	2	2	Idem
558	Isaac Lozano Ramos	8	Junio	1891	26	2	2	Lluares
559	Julián Baños Orosa	26	Marzo	1882	35	2	2	Burgos
560	Luis Martínez González	30	Enero	1883	29	2	2	Navarra
561	Magín Domínguez Pérez	18	Agosto	1886	31	2	2	Toledo
562	Timoteo Caño Poncio	10	Junio	1890	27	2	2	
563								
564								
565								
566								
567								
568								
569								
570								
571								

Excedentes.

D. José Langucha Royo	10	Julio	1873	42	4	4	4	Excedente desde el 30 de Diciembre de 1915.
Bartolomé Manera Ladico	6	Febrero	1879	39	2	2	2	Idem desde el 27 de Idem de 1916.
Guillermo Hernández Alonso	10	Idem	1877	41	8	2	2	Idem desde el 4 de Mayo de 1917.
Ángel Rodríguez de Oro	24	Enero	1888	30	2	2	2	Idem desde el 26 de Julio de 1917.
Eliseo Casas Prats	6	Idem	1884	34	6	7	7	Idem desde el 29 de Septiembre de 1917.
Pedro Gutiérrez García	19	Octubre	1887	29	2	7	7	Idem desde el 15 de Octubre de 1917.
Eugenio Mateo León	12	Febrero	1886	33	7	8	8	Idem desde el 27 de Idem de 1917.
Arturo Canelón Díez	11	Marzo	1884	33	8	1	1	Idem desde el 16 de Noviembre de 1917.
Luis Díaz-Flor Sebastián	12	Agosto	1882	35	2	2	2	Idem.
Benito Corral Herranz	21	Marzo	1885	32	7	11	18	Idem.

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES		
						TOTAL EN LA GUERRA			TOTAL EN LA POLICIA						
		Día	Mes.	Años	Años de edad.	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días				
	Manuel Barber Fuentes	7	Junio.....	1892	25	2	3	2	2	6	1				
	Lucio García Cuenca Avilés.....	1. ^o	Diciembre....	1892	25	2	6	1	2	6	1				
	Juan de la Torre Ramírez.....	16	Febrero.....	1882	36	2	6	16	2	6	17				
	Alfredo del Aguila Gutiérrez.....	26	Diciembre.....	1883	34	6	9	22	7	2	18				
	Pedro de la Torre Hidalgo.....	22	Junio.....	1884	33	8	2	3	8	6	24				
	Andrés Segura Martín	10	Idem.....	1883	34	2	6	13	2	6	13				
	Basilio Ripoli Molines	4	Agosto	1877	40	7	11	3	7	11	3				
	Erodio Garrido Quijada.....	8	Octubre.....	1880	37	8	2	3	8	7	3				
	Angel Muñoz Arce.....	8	Marzo.....	1891	27	2	3	2	2	3	2				
	Ordenanzas de primera.														
1	D. Valeriano Pérez Menéndez.....	22	Diciembre	1867	59	24	7	3	24	7	3	Madrid.....			
2	Benito Calles Juan	29	Agosto	1877	40	14	5	3	14	5	3	Idem.....			
3	Antonio Bermejo Marín.....	7	Noviembre.....	1878	39	10	2	3	11	4	2	Barcelona.....			
4	Bernardino Fernández González	5	Abril.....	1871	46	9	11	22	9	11	5	Idem.....			
5	Pascasio de la Paz Puertas.....	22	Febrero	1878	40	9	5	9	11	5	Idem.....				
6	Franisco Galbany Horruitiner	7	Noviembre.....	1869	48	9	8	15	14	11	21	Idem.....			
7	Bernabé Sánchez Mayorga.....	11	Junio.....	1864	53	9	7	15	9	10	21	Idem.....			
8	José López Montero	1. ^o	Marzo.....	1868	49	8	9	10	8	9	10	Madrid.....			
9	José Morales Morales	5	Idem.....	1860	57	8	6	3	8	9	3	Barcelona.....			
10	Juan Manuel Hernández	26	Agosto	1879	38	8	6	3	8	6	23	Idem.....			
11	Miguel Bullón Oregón	6	Julio.....	1862	55	8	5	29	9	11	5	Madrid.....			
12	Juan Sánchez Vilaseca	8	Enero	1881	37	8	5	29	9	8	4	Barcelona.....			
13	Juan Pedro Ruiz Sánchez	25	Idem.....	1876	42	7	5	12	8	9	27	Madrid.....			
14	Francisco Zubiaurre Otegui	9	Julio.....	1880	37	6	5	6	11	3	26	Barcelona.....			
15	Santiago Domingo Abril	23	Junio	1861	56	5	9	18	30	7	24	Madrid.....			
16	Juan Ruiz Moreno	24	Idem	1867	50	4	10	29	23	10	4	Idem.....			
17	Ramón Ruiz Moreno	8	Febrero	1874	44	4	9	26	15	2	1	Barcelona.....			
18	Isidoro Obregón Camaleño	18	Enero	1882	36	3	4	20	11	5	7	Idem.....			
19	Gregorio Moreno Rodríguez	27	Abril	1861	56	1	9	24	13	1	21	Madrid.....			
20	Francisco Casares Pujillo	21	Mayo	1865	52	1	9	24	11	5	28	Idem.....			
21	Francisco Domínguez Borobio	27	Marzo	1876	41	1	6	26	8	3	8	Barcelona.....			
22	Julio Baroelillo de la Riva	1. ^o	Febrero	1881	37	1	6	14	10	8	11	Idem.....			
23	Pedro Díaz Oller	29	Enero	1873	45	2	10	2	11	4	14	Madrid.....			
24	Toribio Macías Baceras	16	Abril	1874	43	2	9	25	11	1	21	Idem.....			
25	Angel Barrio Aseario	1. ^o	Marzo	1868	49	2	7	20	7	11	24	Barcelona.....			
26	Juan José Fernández Pascual	4	Idem	1875	42	2	4	24	10	11	5	Madrid.....			
27	José Palmero Nuri	28	Mayo	1882	35	2	3	2	6	1	12	Idem.....			
	Excedente.														
	D. Vicente Gorris Soler	23	Noviembre.....	1861	55	8	10	21	8	10	21			Excedente desde el 6 de Agosto de 1917.	
	Ordenanzas de segunda.														
1	D. Leonardo Castaño Sánchez	5	Julio	1870	47	9	10	3	9	10	3	Madrid.....			

2	Tomás Muñoz García.....	18	Septiembre.....	1872	45	26	26	Idem.....
3	Antonio Olmos Martínez.....	26	Mayo.....	1876	41	22	22	Idem.....
4	Antonio Víctor Cáceres.....	28	Julio.....	1860	57	3	3	Barcelona.....
5	Tomás Alegre Olandia.....	17	Diciembre.....	1874	43	11	16	Idem.....
6	José Pérez Caballero.....	19	Marzo.....	1867	50	11	29	Idem.....
7	Agustín González Sáez.....	6	Mayo.....	1868	49	5	17	Idem.....
8	Ramón Simón Lara.....	21	Agosto.....	1890	97	6	28	Madrid.....
9	Serafín Mestres Busquet.....	4	Enero.....	1885	33	6	1	Barcelona.....
10	José Montosi Millán.....	26	Abril.....	1860	57	5	9	Idem.....
11	José Ramón Gómez.....	2	Junio.....	1865	62	3	7	Madrid.....
12	Hilario Pedro Martín Sánchez.....	21	Octubre.....	1891	26	1	6	Idem.....
13	Agustín Alfonso Martínez Losa.....	4	Julio.....	1880	37	1	1	Idem.....
14	Felipe Gallegos Perdices.....	22	Octubre.....	1883	34	1	1	Idem.....
15	Benito Martínez Moreno.....	3	Abril.....	1869	48	1	1	Idem.....
16	Dionisio Castaño de la Iglesia.....	30	Octubre.....	1871	46	1	1	Idem.....
17	Juan Cobos Morales.....	24	Mayo.....	1870	47	1	1	Idem.....
18	Mariano González Alonso.....	7	Abril.....	1872	45	1	1	Idem.....
19	Domingo González Ordóñez.....	20	Diciembre.....	1865	52	1	1	Idem.....
20	Vicente Lorente Calabria.....	31	Idem.....	1873	44	1	6	Idem.....
21	Manuel Martín Maroto.....	17	Junio.....	1886	32	1	6	Idem.....
22	Mariano Nuñez Polo.....	6	Enero.....	1878	40	1	5	Barcelona.....
23	Blas Olivares Gómez.....	3	Febrero.....	1888	39	1	6	Madrid.....
24	Regino Ortega Rodríguez.....	7	Septiembre.....	1868	49	1	6	Idem.....
25	Virgilio Paréja Estrada.....	27	Noviembre.....	1885	32	1	6	Idem.....
26	Francisco D. Pifiero Sangredo.....	9	Abril.....	1879	38	1	6	Idem.....
27	Carlos Salceda Solijo.....	3	Enero.....	1867	51	1	4	Idem.....
28	Benito Sanz García.....	3	Abril.....	1888	29	1	5	Idem.....
29	Carmelo López Cuenca.....	16	Julio.....	1882	35	1	4	Idem.....
30	Ricardo Lumbreras del Pozo.....	9	Junio.....	1885	32	1	4	Barcelona.....
31	Hormógenes Cuenca Martín.....	19	Abril.....	1878	39	1	3	Madrid.....
32	Mariano Cuesta Vigil.....	21	Mayo.....	1886	31	1	11	Idem.....
33	Pedro Hidalgo Aberturas.....	19	Octubre.....	1877	49	1	2	Idem.....
34	Leonardo Martínez Loranca.....	8	Marzo.....	1872	46	1	10	Idem.....
35	Mónico Osa Bachiller.....	4	Mayo.....	1886	51	1	9	Barcelona.....
36	»	»	»	»	»	1	8	»
37	»	»	»	»	»	2	9	»
38	»	»	»	»	»	3	10	»
39	»	»	»	»	»	4	11	»
40	»	»	»	»	»	5	12	»
41	»	»	»	»	»	6	13	»
42	»	»	»	»	»	7	14	»

Madrid, 30 de Mayo de 1918.—El Director general, Manuel de la Barrera.

MERIDA

D. Nicolás Quirós Carballo, Juez municipal suplente é interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del trigo que al final se reseña, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de trigo á Juan Delgado y Delgado.

Efectos.

Tres costales de lona con listas negras, uno nuevo y los otros dos en mediano uso, con cuatro fanegas y cuartilla de trigo.

Mérida, 16 de Septiembre de 1918.—Nicolás Quirós.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—12104

D. Nicolás Quirós Carballo, Juez municipal suplente é interino de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los sacos de trigo que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima procedencia.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dicho trigo á D. Pedro Fernández Casado.

Efectos.

Seis sacos nuevos llenos de trigo con peso de 100 kilogramos cada uno, marcados con letras negras Hijos de Jacinto Ferri, Canal y Alcudia.

Mérida, 17 de Septiembre de 1918.—Nicolás Quirós.—El Secretario judicial, Vicente Margalejo. JO—12105

MOLINA DE ARAGÓN

D. Mateo de la Villa y Sanz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Nicolás Chica Segovia, de diecisiete años, soltero, jornalero, vecino de Mazante, hijo de Eugenio y Concepción, en causa que contra él mismo se sigue y otros, por corta de pinos, con los números 11 y 13 del año 1915, en este Juzgado, á fin de que comparezca ante él mismo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para notificarse el auto de terminación de dicho sumario y emplazarle ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, haciéndole saber que de no comparecer dentro de dicho término será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades é individuos de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y coaducción á la Cárcel de este partido del expresado sujeto Nicolás Chica Segovia.

Molina de Aragón, 9 de Septiembre de 1918.—Mateo de la Villa.—P. S. M., el Secretario, Justo López. JO—11719

MONTÁNCHEZ

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se llama al que se crea dueño de un billete del Banco de España de 25 pesetas, encontrado en término de

Almoharín, para que en el plazo de diez días comparezca en este Juzgado á presentar declaración y ofrecerle el procedimiento en la causa que instruyo por extravío de un billete del Banco de España de 25 pesetas.

Montánchez, 16 de Septiembre de 1918. Luis Rodríguez. JO—12106

MORON

D. Salvador Alarcón y Horcas, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por el presente edicto hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de don José Delgado Benítez se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías y garbanzos á D. José Sánchez Mesa y Salvador Casanova García, respectivamente, en el que se ha acordado expedir el presente, por el que en nombre de S. M. el Rey (q. d. g.) ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de seis fanegas de garbanzos muiatos, sustraídos á Salvador Casanova García en la noche del 21 de Agosto último en la finca llamada Los Charcos, de este término municipal, así como á la detención de los autores de tal hecho y de la sustracción de dos mulos propios de D. José Sánchez Mesa, perpetrada en el mismo acto, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado.

Morón, 16 de Septiembre de 1918.—Salvador Alarcón.—El Secretario, José Delgado. JO—12081

Juzgados Municipales.**HUELVA**

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio número 160, de que se hará expresión, ha recaído la sentencia que comprende los extremos siguientes:

Sentencia.—En la ciudad de Huelva, 5.11. de Septiembre de 1918, el Tribunal municipal, formado por el Juez don José M. López de Mena, Presidente, y los Adjuntos D. Joaquín Aranz Ronget y don José Maroto Bravo; habiendo visto este expediente juicio de faltas seguido contra José Rey, súbdito inglés, de cuarenta y seis años, soltero, mayordomo, natural de Mauritiens, por hurto de una chaqueta americana;

Fallamos que debemos absolver y absolvemos al José Rey libremente, declarando de oficio las costas; resolución que le será notificada por los periódicos oficiales, mediante á ignorar su paradero.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María López de Mora.—Joaquín Aranz.—José Maroto.

La precedente sentencia fué publicada en el día de la fecha por el señor Presidente del Tribunal.

Y para remitirla, á fin de que se inserte en la GACETA DE MADRID, á los fines ordenados, expido y firmo el presente, que visa el señor Juez municipal en Huétor 5.12 de Septiembre de 1918.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º: El Juez municipal, José M. López. JO—12174

MADRID—BUENAVISTA

D. Alfredo del Castillo y Romero, Secretario suplente del Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado, por lesiones, entre Enrique Cruz Toral y Sotero Sigüenza Vales, ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Madrid á 27 de Junio de 1918; el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, constituido por D. Fernando Gil Mariscal, Juez municipal, y los Adjuntos D. Gaspar González y D. Fernando Insausti, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Sotero Sigüenza Vales, de cuarenta y cuatro años, casado, jornalero, que vive en la calle de Alfar, 6.

Fallamos que debemos absolver y absolvemos á Sotero Sigüenza Vales, en este juicio, declarando de oficio las costas, y libre copia del encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia para su inserción en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Enrique Cruz Toral.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Gil Mariscal.—Fernando Insausti.—Gaspar González.

Cuya sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que conste y se inserte, según lo mandado, en la GACETA DE MADRID, á fin de que sirva de notificación á Enrique Cruz Toral, expido la presente que firmo en Madrid á 1.º de Agosto de 1918. Alfredo del Castillo.—V.º B.º: El Juez, J. Gómez. JO—11614

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.893; seguido en este Juzgado contra Juan González y Santiago Lara Aliaga, por desobediencia y malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, á 10 de Septiembre de 1918; el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal y los Adjuntos D. Antonio Estades y D. Eduardo Olavarrieta; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido contra Juan González y Santiago Lara Aliaga;

Fallamos, condonando á los denunciados Juan González, á la pena de cinco pesetas de multa, represión y pago de la mitad de costas, y á Santiago Lara Aliaga, á la pena de 30 pesetas de igual multa y al pago de la otra mitad de costas; notifíquese al Santiago esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Antonio Estades.—Eduardo Olavarrieta.

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación á Santiago Lara Aliaga, expido la presente en Madrid á 10 de Septiembre de 1918.—El Secretario, Ricardo Sáez. JO—12087